

DIFERENCIAS FUNDAMENTALES ENTRE LOS BLOQUES DE CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL M.E.C. Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Autor: Romero Granados, Santiago.

Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Sevilla.

INTRODUCCIÓN

En este trabajo comparo los bloques de contenidos de los Diseños Curriculares de Educación Primaria (Educación Física) del M.E.C y de las distintas Comunidades Autónomas, a fin de reflejar las diferencias fundamentales en la concepción de los diversos bloques y profundizar en el tratamiento llevado a cabo con «EL CUERPO: IMAGEN Y PERCEPCIÓN» (conceptos, procedimientos y actitudes).

1. BLOQUES DE CONTENIDOS:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
EL CUERPO: IMAGEN Y PERCEPCIÓN
EL CUERPO: HABILIDADES Y DESTREZAS
EL CUERPO: EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN
SALUD CORPORAL
LOS JUEGOS

COMUNIDAD VASCA	COMUNIDAD CATALANA
EL CUERPO: IMAGEN Y PERCEPCIÓN	ESQUEMA CORPORAL
HABILIDADES Y DESTREZAS	ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y DEL TIEMPO
EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN	HABILIDADES MOTRICES ESPECÍFICAS
EL JUEGO	EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN
	EL JUEGO

COMUNIDAD CANARIA	COMUNIDAD VALENCIANA
PERCEPCIÓN CORPORAL, SALUD E HIGIENE	EL CUERPO EN MOVIMIENTO, ESTRUCTURA Y PERCEPCIÓN
EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN	ASPECTOS CUANTITATIVOS DE LA CONDUCTA MOTRIZ
JUEGOS Y ACTIVIDADES DE INICIACIÓN DEPORTIVA	HABILIDAD MOTRIZ
RECREO Y TIEMPO LIBRE	EXPRESIÓN MOTRIZ

COMUNIDAD DE ANDALUCÍA	COMUNIDAD DE GALICIA
EL JUEGO	EL CUERPO: IMAGEN Y PERCEPCIÓN
CONOCIMIENTO Y DESARROLLO CORPORAL	EL CUERPO: HABILIDADES Y DESTREZAS
SALUD CORPORAL	EL CUERPO: EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN
	SALUD CORPORAL
	LOS JUEGOS

COMUNIDAD ARAGONESA	COM. FORAL DE NAVARRA
EL CUERPO: IMAGEN Y PERCEPCIÓN	EL CUERPO: IMAGEN Y PERCEPCIÓN
EL CUERPO: HABILIDADES Y DESTREZAS	EL CUERPO: HABILIDADES Y DESTREZAS
EL CUERPO: EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN	EL CUERPO: EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN
SALUD CORPORAL	SALUD CORPORAL
LOS JUEGOS	LOS JUEGOS

2. DIFERENCIAS FUNDAMENTALES ENTRE BLOQUES DE CONTENIDOS:

Las diferencias fundamentales entre los bloques de contenidos del territorio M.E.C y las Comunidades Autónomas son las siguientes:

A) CATALUÑA:

La Comunidad Catalana divide en dos lo que es «El Cuerpo: Imagen y Percepción» del M.E.C, a saber, « El Esquema Corporal» y «Organización del Espacio y del Tiempo».

El bloque de «El Cuerpo: Habilidades y Destrezas» del M.E.C. no figura en Cataluña, aunque aparece uno con la denominación de «Habilidades Motrices Específicas», que en el primer ciclo de primaria sólo comprende danzas con coordinaciones sencillas y en el segundo y tercer ciclo comprende deportes y danzas.

No figura en Cataluña el bloque de «Salud Corporal»; sí figura en ambos el bloque «Expresión y Comunicación». Lo que en el M.E.C. se define como «Juegos» en Cataluña aparece con la denominación de «El juego».

B) CANARIAS:

Con respecto a Canarias sí hay diferencias significativas en las denominaciones de los bloques, pues a «El Cuerpo: Imagen y Percepción» del M.E.C. lo denominan «Percepción Corporal, Salud e Higiene»; «El Cuerpo: Habilidades y Destrezas» no figura, e incorpora dentro de «Juegos» las actividades de iniciación deportiva. La «Expresión y Comunicación» aparece igual que en el M.E.C., si bien introduce un nuevo bloque «Recreo y Tiempo Libre».

C) VALENCIA:

La Comunidad Valenciana presenta diferencias significativas en la denominación de los bloques. Así, pues, al bloque «El Cuerpo: Imagen y Percepción» lo denomina «El cuerpo en Movimiento: Estructura y Percepción», aunque en el contenido son idénticos. El bloque « Aspectos Cuantitativos de la Conducta Motriz» de la Comunidad Valenciana comprende los conceptos, procedimientos y actitudes que, fundamentalmente, están relacionados con el componente cuantitativo de la conducta motriz y que tienen que ver con el rendimiento de la persona y con determinados aspectos de su salud.

El bloque «Habilidad Motriz» incorpora las habilidades y destrezas, así como el juego y las actividades deportivas.

El bloque «Expresión Motriz» comprende la expresión y comunicación del cuerpo y es idéntico a «El Cuerpo: Expresión y Comunicación» del M.E.C..

D) ANDALUCÍA:

La Comunidad de Andalucía sí presenta bastantes diferencias, pues sólo presenta tres bloques de contenidos, que son: «El Juego», el «Conocimiento y Desarrollo Corporal» y «Salud Corporal». El bloque de «El Juego» no implica el aprendizaje deportivo. El bloque de «Conocimiento y Desarrollo Corporal» comprende los bloques del M.E.C. «El Cuerpo: Imagen y Percepción», «El Cuerpo: Habilidades y Destrezas» y el de «Expresión Corporal»; como puede observarse, hay una concepción más amplia del conocimiento y desarrollo corporal, pues en este bloque incluye incluso las habilidades específicas.

E) GALICIA:

Los bloques de Galicia son idénticos a los planteados en el territorio M.E.C..

F) PAÍS VASCO:

En la comunidad Vasca la única diferencia representativa es que no aparece el bloque de «Salud Corporal».

G) NAVARRA Y ARAGÓN:

La Comunidad de Navarra y la de Aragón presentan los mismos bloques de contenidos que el M.E.C..

3. ANÁLISIS DE «EL CUERPO: IMAGEN Y PERCEPCIÓN». CONCEPTOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTITUDES (M.E.C. Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

EL CUERPO: IMAGEN Y PERCEPCIÓN

A. CONCEPTOS:

1. El esquema corporal global y segmentario
2. La percepción del propio cuerpo en reposo y en movimiento
3. Elementos orgánicos-funcionales relacionados con el movimiento: tono, respiración, relajación, contracción, etc.

4. Las posibilidades perceptivas y motrices del cuerpo
5. Nociones asociadas a relaciones espaciales y temporales:

- Relaciones espaciales: sentido y dirección, orientación, simetrías, dimensiones en planos y volúmenes, nociones topológicas básicas (dentro/fuera, arriba/abajo, delante/detrás, a través de,...), etc.
- Relaciones temporales: ritmo, duración, secuencia, velocidad, etc.

B. PROCEDIMIENTOS:

1. Estructuración del esquema corporal: percepción, discriminación, utilización, representación y organización
2. Afirmación de la lateralidad corporal
3. Interiorización de la actitud corporal
4. Control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración
5. Experimentación y exploración de las capacidades perceptivo-motrices
6. Coordinación dinámica, estática y visomotora para el control dinámico general del cuerpo
7. Equilibrio estático y dinámico, y equilibrio con objetos
8. Percepción y estructuración espacial (orientación en el espacio, estructuración del espacio de acción, trabajo con distancias)
9. Percepción y estructuración del tiempo (estructuras rítmicas, interiorización de cadencias, duración)
10. Percepción y estructuración del espacio en relación con el tiempo (velocidad, trayectoria, interceptación)

C. ACTITUDES:

1. Valoración y aceptación de la propia realidad corporal, sus posibilidades y limitaciones, y disposición favorable a la superación y el esfuerzo
2. Actitud de respeto hacia el propio cuerpo y su desarrollo
3. Seguridad, confianza en sí mismo y autonomía personal (sentimiento de autoestima, autoeficacia y expectativas realistas de éxito)

COMUNIDAD CATALANA: ESQUEMA CORPORAL. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y DEL TIEMPO.

- a) Los CONCEPTOS se dividen en dos apartados:
1. Esquema corporal:
 - La estructura corporal.
 - La funcionalidad orgánica.
 - Las posibilidades perceptivas.
 - Consciencia del propio movimiento y de la postura.
 2. Organización del espacio y del tiempo:
 - Nociones relacionadas con la propia orientación.
 - Nociones de relación entre el cuerpo, los objetos y el espacio exterior.
 - Dominio del espacio gráfico.
 - Nociones relacionadas con el tiempo. El ritmo.
 - Estructuración espacio-temporal.

Aunque la redacción es distinta los conceptos a desarrollar son prácticamente los mismos.

b) A nivel de PROCEDIMIENTOS hay mayor diferencia pues, mientras el M.E.C. nos presenta los diez puntos ya señalados anteriormente, la Comunidad Catalana detalla lo siguiente:

1. Control y conciencia corporal:
 - Control tónico. Control de respiración.
 - Ajuste postural.
 - Orientación en el espacio. Orientación en el tiempo. Ritmo.

No aparece con ninguna otra denominación el punto nº 2 del M.E.C. (Afirmación de la lateralidad), ni el nº 6 (Coordinación dinámica, estática y visomotora), ni el nº 7 (Equilibrio estático y dinámico, y equilibrio con objetos). Los demás pueden estar englobados con otras denominaciones

c) En cuanto a las ACTITUDES, frente a las tres que menciona el M.E.C. la Comunidad Catalana añade algunas nuevas, que son:

- Iniciativa en la acción.
- Gusto y satisfacción por la actividad física.
- Valoración de la higiene y la salud.
- Motivación hacia la comunicación corporal.
- Responsabilidad en relación a las normas.
- Respeto a la naturaleza, a las instalaciones y al material.

CANARIAS: PERCEPCIÓN CORPORAL, SALUD E HIGIENE.

a) CONCEPTOS que presenta la Comunidad Canaria:

1. Partes y funciones del propio cuerpo a nivel global y segmentario (conocimiento, identificación, utilización).

2. Partes y funciones del propio cuerpo a niveles mecánico y orgánico (familiarización, interiorización, localización).

3. Estructuras espacio-temporales (percepción, utilización, ajuste).

4. Elementos y sistemas del propio cuerpo.

5. Factores de los que depende el desarrollo corporal (herencia, sexo, edad).

6. Hábitos de higiene, salud y práctica asidua (conocimiento interiorización, utilización).

7. Posibilidades corporales (perceptivo- motrices, etc.).

Aunque cambia la terminología utilizada hay coincidencia con el contenido de los puntos 1,2,3,4,5 del M.E.C., si bien introduce dos nuevos que son:

— Factores de los que depende el desarrollo corporal (herencia, sexo, edad, etc.).

— Hábitos de higiene, salud y práctica asidua (conocimiento, interiorización, utilización).

b) En los PROCEDIMIENTOS sí hay más diferencia ya que, frente a los diez puntos que presenta el M.E.C., en Canarias sólo figuran cinco, que son:

1. Familiarización en el uso de sus cualidades físicas y habilidades motrices (acondicionamiento, experimentación).

2. Afirmación de la lateralidad: descubrimiento discriminación, utilización.

3. Utilización de las estructuras espaciales y temporales.

4. Ajuste entre la actividad realizada y el funcionamiento de sus sistemas y capacidades corporales.

5. Control y ajuste de la postura corporal, de la respiración y de la relajación en cada situación.

Existe coincidencia con el punto nº2 del M.E.C. (Afirmación de la lateralidad); el 8, 9 y 10 del M.E.C. los agrupa en «Utilización de las estructuras espaciales y temporales»; el nº3 y 4 del MEC los engloba en «Control y ajuste de la postura corporal, de la respiración y de la relajación de cada situación».

No aparecen en esta Comunidad los números 1, 5, 6, 7 del M.E.C.; los dos primeros hacen referencia a la estructuración del esquema corporal y experimentación y exploración de las capacidades perceptivo- motrices, y los dos siguientes hacen referencia a coordinación dinámica, estática y visomotora, así como al equilibrio estático y dinámico.

c) En las ACTITUDES, Canarias presenta cinco; las tres primeras son las mismas que las del M.E.C.; las dos restantes son nuevas:

- Valoración de las transformaciones de su cuerpo y de la necesidad de configurar una imagen propia y una forma de relación interpersonal equilibradas.
- Valoración crítica de la presión social que ejercen los patrones estéticos del cuerpo en los escolares.

COMUNIDAD VALENCIANA: EL CUERPO EN MOVIMIENTO: ESTRUCTURA Y PERCEPCIÓN

El Decreto de la Comunidad Valenciana no separa conceptos, procedimientos y actitudes, presentando:

1. El esquema corporal: toma de conciencia global y segmentaria en reposo y en movimiento.

2. Los elementos mecánicos y estructurales relacionados con el cuerpo y sus posibilidades de movimiento.

3. Las posibilidades perceptivas del cuerpo.

4. Las nociones asociadas a relaciones espaciales y temporales.

5. Experimentación y exploración de las capacidades perceptivas y motrices de las distintas formas y posibilidades de movimiento.

6. Afirmación de la lateralidad corporal.

7. Percepción y estructuración espacio-temporal.

8. Coordinación dinámica, estática y visomotora para el control dinámico general.

9. Equilibración estática, dinámica y con objetos.

10. Control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración. Actitud postural.

11. Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y disposición favorable a la superación y el esfuerzo.

12. Seguridad, confianza en sí mismo y autonomía personal.

Prácticamente comprende los conceptos, procedimientos y actitudes del M.E.C. con pequeñas diferencias, entre las que podemos destacar:

— Une los puntos 1 y 2 del M.E.C., quedando redactado como «El esquema corporal: toma de conciencia global y segmentaria en reposo y en movimiento».

— El punto 3 del M.E.C., «Elementos orgánicos funcionales relacionados con el movimiento (tono, respiración, relajación, contracción, etc.)» lo desglosa como queda reflejado en los puntos 2 y 10 («los elementos mecánicos y estructurales relacionados con el cuerpo y sus posibilidades de movimiento» y «control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración. Actitud postural»). Los elementos orgánicos y funcionales relacionados con el movimiento también los incluye en otro bloque («Aspectos cuantitativos de la conducta motriz»).

— Las actitudes son idénticas al M.E.C., con la salvedad de que no se incluye la «Actitud de respeto hacia el propio cuerpo y su desarrollo».

COMUNIDAD DE ANDALUCÍA: CONOCIMIENTO Y DESARROLLO CORPORAL

Los contenidos del área en Andalucía se consideran desde una triple perspectiva; una, que se refiere al juego como objeto de estudio y como estrategia metodológica; otra, centrada en el conocimiento corporal y sus diferentes posibilidades de actuación, determinadas por una amplia gama de habilidades y destrezas; y, una tercera, que alude al desarrollo físico en el contexto global de la salud. Estas perspectivas se plantean, por sus propias características, como complementarias y en ningún modo excluyentes o alternativas.

El bloque «Conocimiento y Desarrollo Corporal» introduce prácticamente un resumen de «El Cuerpo: Imagen y Percepción», «El Cuerpo: Habilidades y Destrezas» y «El Cuerpo: Expresión y Comunicación» del M.E.C., con pequeñas matizaciones, y no haciendo una separación entre los conceptos, procedimientos y actitudes, ni en el planteamiento general, ni en la secuenciación.

En los criterios generales para la secuenciación de los contenidos se especifica que giran en torno a cuatro grandes marcos conceptuales, que son:

- El juego
- Salud Corporal
- Educación Física de base.
- Expresión Corporal.

Como se puede apreciar, se identifican con los bloques de contenidos propuestos en el diseño, salvo en el caso de la «Expresión Corporal» y la «Educación Física de base»; ambos juntos integrarían los contenidos planteados en el bloque de «Conocimiento y Desarrollo Corporal».

La especificación de los contenidos de la Comunidad es bastante coincidente en el contenido con el M.E.C., pero con una concepción más amplia, pues dentro del «Conocimiento y Desarrollo Corporal» introduce incluso las habilidades específicas.

Los puntos que especifica el B.O.J.A. (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía) dentro de este bloque son los siguientes:

- La práctica de la actividad física debe facilitar el conocimiento del propio cuerpo y el de diferentes posibilidades de movimiento, sentando así las bases para el desarrollo y evolución de la competencia motriz en fases posteriores.
- En el primer tramo de la etapa, el conocimiento corporal, se asocia al desarrollo de las cualidades perceptivo-motrices. Posteriormente, y como consecuencia del desarrollo biológico y psíquico del alumno, de sus intereses sociales, de la influencia de la cultura, del movimiento y de una eficaz coordinación, se consigue profundizar en conductas más complejas.
- En los primeros años la percepción corporal y la motriz van estrechamente asociadas. Se realizan en estos momentos sustanciales avances en el ámbito de la percepción espacial y temporal. De este modo, el dominio progresivo de nociones topológicas básicas (arriba, abajo, cerca-lejos, delante-detrás) y de otras nociones relacionadas con el tiempo (ritmos, secuencias, velocidad, etc), puede favorecer propuestas de trabajo posteriores en torno a la simultaneidad, la ubicación espacial, la intercepción, la puntería o la obstrucción.

- La concepción del cuerpo como imagen y percepción hace referencia tanto a aspectos globales como a aquellos otros referidos a zonas y segmentos del mismo. El trabajo sistemático entorno a la exploración y experimentación de las capacidades perceptivo-motrices, debe orientarse a la afirmación de la lateralidad, al control general del cuerpo a través de diferentes coordinaciones estáticas, dinámicas y visomotoras y a la consecución del equilibrio corporal estático y dinámico del propio cuerpo, que se complementa con el de los objetos.
- El movimiento constituye un elemento más de la realidad que contribuye de forma fundamental a su conocimiento. Supone la presencia de una gran cantidad de estímulos que enriquecen las posibilidades corporales dentro de una estructura espacio-temporal de la que se derivan una gran cantidad de nociones asociadas: sentido de dirección, orientación, simetría, planos, volúmenes, duración, frecuencia, ritmos y diferentes relaciones topológicas básicas.
- La adquisición de esquemas motores básicos y adaptados y el desarrollo de las aptitudes globales y habilidades específicas deben proporcionar destrezas en el manejo de objetos y en la manipulación de instrumentos habituales en la vida cotidiana.
- La diversidad de movimientos estructurados en torno a componentes perceptivo-motrices y orgánico-funcionales, permite desarrollar diferentes habilidades básicas (saltos, giros, manejos de objetos, lanzamientos, recepciones, etc.). Estas habilidades y aquellas otras adaptadas a diferentes medios y situaciones (gatear, trepar, nadar, rodar, etc) amplían el repertorio motriz del alumno e inciden de forma global en la mejora de sus cualidades físicas.
- El movimiento, considerado en función de su intensidad, velocidad de ejecución, frecuencia con la que se realiza, etc., se relaciona con elementos orgánicos funcionales, entre ellos los relacionados con la tensión, relajación muscular, la respiración como alternativa para dosificar el esfuerzo o la relajación como elemento que favorece la vuelta a la calma. El acondicionamiento físico general de los alumnos, entendiéndolo como tal la progresión y mejora de los diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos del movimiento, debe ser objeto de observación y control en función de la práctica de diferentes habilidades y destrezas.
- El movimiento y sus cualidades plásticas, asociado al dominio de posibilidades perceptivas y de coordinación, determina en gran medida las capacidades expresivas del alumno, y aparecen las relaciones entre los miembros del grupo. La comunicación debe entenderse como elemento global que determina esas relaciones. El cuerpo y sus recursos expresivos, en el proceso de elaboración e interpretación de mensajes, han de contemplarse en un contexto comunicativo de forma simultánea con otros códigos y lenguajes.
- Los alumnos y alumnas deberán explorar diferentes posibilidades y recursos expresivos del propio cuerpo, utilizándolos en danzas, mimos,

representaciones, etc., apreciando la calidad del movimiento y los diferentes componentes del mismo. Así mismo, deberán participar en situaciones que supongan comunicación con otros, utilizando los recursos motrices y corporales con espontaneidad. La adaptación del movimiento a tiempos determinados supone ajustes corporales a diferentes frecuencias, ritmos variados, bailes, etc., conjuntando la música, el movimiento y la propia expresividad en relación con actitudes, sensaciones y estados de ánimo.

Los conceptos y procedimientos citados anteriormente implican actitudes que propician la valoración y apreciación de los usos expresivos y comunicativos del cuerpo y la disposición favorable ante la calidad de trabajo propio y del grupo.

El conocimiento corporal y la utilización de habilidades y destrezas generan confianza en sí mismo y autonomía personal, al mismo tiempo que favorecen un aumento del nivel de competencia y de relaciones personales positivas, contribuyendo a la salud mental del alumno.

COMUNIDAD DE GALICIA: EL CUERPO IMAGEN Y PERCEPCIÓN

El tratamiento de los contenidos es prácticamente idéntico al del M.E.C. En cuanto a los CONCEPTOS, introduce una modificación en el punto 4 del M.E.C., transformándolo en «Las posibilidades Corporales: sensoriales, expresivas y motrices».

En los PROCEDIMIENTOS, la Comunidad introduce lo siguiente:

- Diferenciar la derecha y la izquierda corporal.
- Diferenciar la derecha y la izquierda de los demás.
- Mejora de los movimientos de los segmentos dominantes, hasta los 8 años, y los no dominantes desde esa edad.
- Equilibración y actitud corporal.

No aparecen el nº 6 del M.E.C., «Coordinación dinámica, estática y visomotora para el control dinámico general del cuerpo» ni el nº 7, «Equilibrio estático y dinámico, y equilibrio con objetos».

La presentación de las ACTITUDES de la Comunidad de Galicia es idéntica a las presentadas en el M.E.C..

COMUNIDAD VASCA: EL CUERPO: IMAGEN Y PERCEPCIÓN

A) HECHOS, CONCEPTOS Y PRINCIPIOS:

1. Posibilidades perceptivas.
2. El esquema corporal global y segmentario.
 - Estructura básica del movimiento (planos, ejes y núcleos de movimiento)
 - Lateralidad
 - Funcionalidad orgánica (tono, postura, respiración, relajación).
3. Nociones espaciales.
 - Topológicas y proyectivas.
4. Nociones temporales.
 - Orden temporal y duración.
5. Relaciones espacio-temporales.
 - Trayectoria, velocidad, intercepción.

B) PROCEDIMIENTOS:

1. Experimentación y estructuración del esquema corporal.

- Utilización del movimiento global y segmentario de forma simultánea y alternativa.
- Disonancias segmentarias; segmentos entre sí y en relación a la cintura escapular y pélvica.
- Utilización de los distintos núcleos articulares y exploración de sus posibilidades según distintos planos y ejes corporales.
- Utilización de los distintos grados de tensión-relajación a nivel segmentario y global, prácticas de respiración, relajación y postura.
- Afirmación de la lateralidad.

2. Percepción y estructuración espacial.

- Utilización de movimientos que requieran establecer relaciones en base a las nociones de vecindad, separación, orden o sucesión y continuidad (topológicas).
- Utilización de movimientos que requieran establecer relaciones espaciales para ajustarse a objetos o personas distintas del propio niño.

3. Percepción y estructuración del tiempo.

- Experimentación y utilización del orden en la realización de secuencias de movimiento.
- Experimentación y utilización de la duración en la realización de secuencias de movimiento.
- Identificación y ajuste a estructuras rítmicas sencillas.

4. Percepción y estructuración del espacio en relación con el tiempo.

- Utilización de movimientos que requieran establecer ajustes a diferentes velocidades, trayectorias (descritas por uno mismo, objetos o compañeros).

C) ACTITUDES VALORES Y NORMAS:

a) Ámbito social:

- Respeto hacia las diferentes posibilidades de ejecución motriz, valorando la riqueza que conlleva la integración de la diversidad.
 - Participación en las actividades motrices y disposición de ayuda y cooperación.
 - Disfrute en la realización de actividades motrices.
 - Aceptación, respeto y uso de las normativas sobre limpieza, higiene, orden, instalaciones y material.
- ##### b) Ámbito personal:
- Valoración y aceptación de la imagen corporal.
 - Respeto hacia el propio cuerpo, sus límites y el desarrollo de sus capacidades, valorando el esfuerzo y la exigencia.
 - Valorar el progreso en sus manifestaciones motrices.
 - Seguridad y confianza en sí mismos. Autonomía.
 - Cuidado de la salud, su prevención y mantenimiento.

En cuanto a los CONCEPTOS, las diferencias con el M.E.C. son:

- En el esquema corporal global y segmentario presenta tres subapartados:

- Estructura básica del movimiento (planos, ejes y núcleos de movimiento).
- Lateralidad.
- Funcionalidad orgánica (tono, postura, respiración, relajación).

No figura la percepción del propio cuerpo en reposo y en movimiento (punto 2 del M.E.C.).

- Los elementos orgánicos funcionales (punto 3 del M.E.C.) se incorporan dentro del esquema global y segmentario.

En relación a los PROCEDIMIENTOS son presentados más ampliamente pero no figuran el nº 6 y 7 del MEC que hacen referencia a la coordinación y al equilibrio.

En las ACTITUDES se aprecian más diferencias, pues se dividen en las del ámbito social y las del ámbito personal, incorporando algunas nuevas con respecto al M.E.C..

COMUNIDAD DE NAVARRA Y ARAGÓN: EL CUERPO IMAGEN Y PERCEPCIÓN

Como ya apuntamos anteriormente, en estas Comunidades los conceptos, procedimientos y actitudes de este bloque son idénticos a los del M.E.C..

CONCLUSIONES

1º) A nivel de bloques, las mayores diferencias en las denominaciones se encuentran en las Comunidades Catalana, de Canarias, Valenciana y Andaluza. En el resto de Comunidades son idénticos, aunque en algunos casos, como la Comunidad Vasca, suprimen el bloque de Salud corporal.

2º) El bloque de contenidos «El cuerpo: imagen y percepción» del M.E.C. figura con la misma denominación en la Comunidad de Galicia, Comunidad Vasca, Comunidad Navarra y Comunidad de Aragón.

3º) Aparece con distinta denominación en la Comunidad Catalana «Esquema Corporal» y «Organización del espacio y del tiempo»; en la Comunidad de Canarias «Percepción corporal, Salud e Higiene»; en la Comunidad Valenciana «El cuerpo en movimiento: estructura y percepción»; y, en la Comunidad de Andalucía «Conocimiento y Desarrollo Corporal».

4º) A nivel de conceptos, prácticamente todas las Comunidades desarrollan los mismos contenidos.

5º) Donde destacan más diferencias es en los procedimientos y en las actitudes.

6º) Las mayores diferencias se encuentran en otros bloques de contenidos como puede ser el de «El Cuerpo: habilidades y destrezas».

7º) De todo lo expuesto se desprende que hay un reconocimiento explícito de los conocimientos mínimos que garantizan la formación común para todo el país, quedando poco reflejados los elementos diferenciales de las Comunidades.

BIBLIOGRAFÍA

— *Primaria: Área de Educación Física*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. 1992

— Real Decreto 1106/91, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria, B.O.E. nº 152, de 26 de junio de 1991.

— *Currículum. Educació Primària: Àrea d'Educació Física*, Decretos 95/92, de 28 de abril (D.O.G.C. 1593, de 13 de mayo de 1992) y 223/92, de 25 de septiembre (D.O.G.C. 1662, de 28 de octubre de 1992).

— *Educación Primaria. Decreto por el que se establece el currículo para la Comunidad Valenciana (1992)*, Decreto 20/92, de 17 de febrero, del Gobierno Valenciano, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Valenciana (D.O.G.V. 1728, de 20 de febrero de 1992).

— *Currículum de la Educación Primaria: Área de Educación Física*, Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. 56, de 20 de junio de 1992).

— *Diseño Curricular Base. Educación Primaria*. Gabinete para el Estudio de la Reforma Educativa. Consejería de Educación y Ordenación Universitaria. Junta de Galicia. Santiago de Compostela, 1992.

— *Diseño Curricular Base de la Comunidad Autónoma Vasca (1992): Educación Primaria. Educación Física*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

— *Primaria. Área de Educación Física (1992)*, Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.

— *Propuesta Curricular del Área de Educación Física en Educación Primaria*, Seminario de Educación Física (EDUFICO), Zaragoza.

— Resolución de 10 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se establecen orientaciones para la elaboración de la secuencia de objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada uno de los ciclos de la Educación Primaria (Boletín Oficial de Canarias, nº 44, de 9 de abril de 1993).